



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 30 JUL. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 6651 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 393 del 07.04.2009 presentada por Don (a)CENTRO DENTAL STA.MARTA LTDA. Con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 551 del 30.07.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-561 de fecha 02.06.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 518 de fecha 30.07.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)CENTRO DENTAL STA.MARTA LTDA., Rut 77.136.020-3, con domicilio particular en [REDACTED] la Patente Comercial de CENTRO MEDICO DENTAL, ROL N° 2-14839 que funcionara en local ubicado en calle LOS CARRERA N° 1487 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.07.2010 correspondiente al 2do. Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)